Rd\_20132-2008

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : Banco del Estado de Chile

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

DEMANDADO : BRIONES GUTIERREZ ANDRES MAURICIO

RUT N° : 7255794-8

N° OPERACIÓN : 192467540

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a BRIONES GUTIERREZ ANDRES MAURICIO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVDA ESTADOS UNIDOS Nº 1134, POB ROOSEVELT, CERRO NAVIA Y AVDA. ESTADOS UNIDOS Nº 1236, CERRO NAVIA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 23 DE DICIEMBRE DE 2002 otorgada ante el Notario Público don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, documento cuya copia